



REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 80

Siendo las 15:15 horas del día Martes 03 de julio del 2018, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 80, presidida por el Concejal Don Aldo Molina Barra; contándose con la presencia de los Concejales Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. -

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del presidente del Concejo
4. Traslado de Patente de Alcohol en calle Latorre con Luis Hiriart
5. Audiencia a DIDECO tema: ordenanza sobre promoción de estilo de alimentación saludable.
6. Renovación de Rol de Patentes de Alcoholes para de segundo semestre 2018.
7. Modificación Presupuestaria Municipal N° 17 y 18
8. Puntos Varios.

Se comienza dando lectura a las siguientes correspondencias recibida:

- Ord. Int. N° 128 de fecha 03/07/2018.-, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al Concejo asumir los costos de Instalación, Operación y Mantenimiento, por un \$ 1.000.000.- del proyecto denominado "Reposición Sede Social Junta de Vecinos N° 5 José Miguel Carrera, Lebu".- el concejo aprueba lo propuesto.-
- Ord. N° 456, de la Jefa Departamento de Educación, donde informa el proceso y elaboración del PADEM 2019. Tiene instancias de participación de diversos actores de la comunidad, tanto de la comunidad educativa como de la comunidad en general.

El Concejal Molina expresa que se necesitaban actividades concretas respecto a cómo se han citado a los distintos integrantes de la comunidad educativa no la declaración de principios de cómo se arma el Padem, que está en la Ley y que es conocido por todos. Enviando el calendario de actividades, convocatorias y a quienes se ha invitado.

- Ord. 15 de la Jefa Departamento de Personal Hilda Ramírez, donde envía nomina de contrataciones de Personal de Planta, Contrata, Honorarios con cargos al subtítulo 21, Ítem 03 del presupuesto Municipal, Escalafón de mérito del Personal y Reporte del registro de Personal Tramitado en Contraloría. Se entrega copia a cada concejal.
- De la Iglesia de Jesucristo de Los Santos de Los últimos Días, donde invitan a una reunión especial donde los intereses más destacados serán el velar por los demás y la importancia de los valores dentro de las familias, la cual se llevará a cabo el día 08 de julio a las 11:40 horas en el centro de reuniones, en José Joaquín Pérez. Se acuerda agradecer la invitación.-

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 80 DE FECHA 03/07/2018

- De la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras Pescadores Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, quienes solicitan se les venda el terreno Municipal en forma directa a ellos, donde se encuentra una planta de procesamiento de productos del mar.

El Concejal Molina consulta si existe la voluntad de enajenar

El Concejal Chamorro expresa que él piensa que no y que inicialmente el Municipio lo compre una fin social y sin fines de lucro, hoy esa empresa vale sobre 600 millones de pesos.-

El Concejal Yevenes expresa que sería de la opinión de consultar con el depto. Jurídico respecto a este tema y que el primer objetivo ya no se cumplió y como esta en comodato nunca se le va sacar un provecho para el municipio.

El Concejal Mariñan expresa que él estaría de acuerdo con solicitar la opinión de Jurídico.

El Concejal Parra expresa que piensa igual que el Concejal Mariñan y Yevenes de consultar a Jurídico.

El Concejal Recabarren expresa que ojalá Jurídico nos oriente bien y no nos enrede más.

El Concejal Molina expresa que él no está de acuerdo con enajenar bajo ningún supuesto, ni siquiera con el informe favorable del depto. Jurídico- El ira en contra de esa enajenación, además que no se ha visto un buen comportamiento de parte de esta agrupación además que a comienzo de este año ellos dijeron que no tenía recursos para nada

Con estas opiniones se acuerda solicitar informe jurídico de la factibilidad de lo que ellos plantean en la nota, con el fin de tomar una decisión más informada al respecto.

- Del Comité de Agua Potable Rural Pehuén, donde exponen la complicada situación de la planta de tratamiento de aguas servidas, producto de un corte de energía eléctrica se produjo una falla en el tablero eléctrico según diagnóstico de eléctricos de la municipalidad, la falla se encuentra en los tableros, las cuales se deben remplazar a la brevedad, por lo cual solicitan una subvención para poder adquirir dichos elementos para el funcionamiento óptimo de la planta. Se acuerda enviar a emergencia con el fin que evalúe el problema y la emergencia que ellos plantean, ver la mejor forma de solucionar la situación y realizar una recomendación técnica al respecto informado de ello al Concejo Municipal.

Posteriormente ingresa a la sala la Sra. Sabina Salazar encargada de Patentes Municipales.

En el punto 4 de la tabla de respecto a la solicitud de la Sra. Yenny Arriagada Garrido quien solicita traslado de patente de Botillería al sector de Latorre con Luis Hiriart.

El Concejal Yevenes expone que según él no resulta procedente autorizar este traslado a un lugar donde va a entorpecer la tranquilidad de los vecinos en que además hay un paradero y un local nocturno a sus espaldas, y se presume que en el sector hay venta de drogas por lo cual él no aprueba.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 80 DE FECHA 03/07/2018

El Concejal Recabarren expone que esta solicitud viene con una lista de vecinos que apoyan con su firma y son vecinos del frente de ese sector que apoya, además este en un emprendimiento de una persona pequeña que le hicieron realizar una inversión grande, por lo tanto el aprueba.

Carlos Mariñan expone que él consultó y se menciona que por el tráfico de la calle se piensa que pueden producirse tacos y por consultas que hizo a algún vecino que rechaza, el también rechaza este traslado.

El Concejal Chamorro, expone que en periodos anteriores se decidió declarar ese sector como zona saturada por ser un sector muy peligroso, con muchos locales de alcoholes donde incluso hubo asesinatos. Además se acostumbra en Lebu a comenzar a construir y después solicitar el permiso. Además el Concejal consultó con vecinos titulares quienes tampoco desean que se autorice.- Por todo lo anterior el rechaza la solicitud de traslado.

Concejal Parra , expone que es cierto que ella comenzó a construir antes de solicitar el permiso, y le preocupa que hay dos establecimientos educacionales cerca, además hay una opinión de la Junta de Vecinos que también rechazan, por lo cual él también rechaza la solicitud.

El Concejal Molina, expresa que él está por aprobar, y que no tiene porque no creer a la solicitante que dice que acá en la DOM se le autorizo a realizar la construcción y después solicito el permiso, sostiene que estudió los antecedentes, objetivamente se cumple los requisitos y como hombre que estudia el derecho, amparado en la legalidad, a pesar de haber mayoría en el rechazo el manifiesta que aprueba.

En definitiva se acuerda no aprobar el traslado de patente de Botillería solicitud por la Srta. Yenny Arriagada Garrido.

En el punto de la renovación del Rol de patentes de alcoholes segundo semestre año 2018. Se acuerda aprobar el rol y a la vez solicitar si hay recomendaciones por multas reiteradas que ha aplicado el Juzgado de Policía Local que nos recomiende la no renovación o cualquiera otra observación.-

El tema de los 18 contribuyentes que mantienen deuda con el municipio, la Sra. Sabina expresa que estos son casos de locales que ya no están funcionando, y que actualmente ya están borrados del actual Rol, son más bien deudas antiguas de más de cinco años, que no son montos elevados y para cobrar habría que hacer una demanda lo cual saldría más caro que los recursos a recaudar.

El Concejal Molina recomienda que entre las gestiones se averigüe en el SII, Registro Civil y Tesorería si registran con otro domicilio, que cuando se señala por la Ley de rentas que se han hecho todas las gestiones, se comprenda todas las gestiones a lo menos como la que se propone.

Se acuerda solicitar un informe de cuales han sido todas las gestiones que se han realizados.-

En el tema al otorgamiento de patente de Alcohol, de Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza Clase J, al Coca- cola Embornor S.A. que se ubicara en calle prolongación Prat n° 26y27.-

El Concejal Yevenes propone que se le informe a la Junta de Vecinos de que se trata la solicitud que se está haciendo, la cual no es como cantina en el lugar sino distribuidora al por mayor para otros lugares y no de venta de Alcohol al detalle.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 80 DE FECHA 03/07/2018

El resto de los Concejales aprueban la propuesta por el Concejal Yevenes.

Sin más se retira de la sala la Sra. Sabina Salazar.

Posteriormente ingresa a la sala el Delegado de la Seremi de Salud Francisco Ríffo Neira, Rodrigo Núñez encargado de promoción de salud del servicio de Salud Arauco, y la Encargada de Vida Chile del Municipio de Lebu Srta. Katherine Sáez Arévalo.

La idea es realizar una proposición de una Ordenanza Municipal que fortalezca el estilo de vida saludable en la Comuna, esto se está haciendo en todas las comunas de la provincia.

Don Francisco Ríffo expone que el tema que les han llevado a recorrer toda la Provincia son los problemas de salud por malnutrición en niños y jóvenes.-

La idea es que también exista una ordenanza al interior de cada comuna se espera que en Lebu se autorice y se publique con prontitud.

La idea de la ordenanza es con el objeto de fomentar la vida saludable e incentivar y motivar el cuidado y la alimentación saludable.

Las estadísticas dicen que el 74% de la población Chilena tiene exceso de peso.

- 1 de cada 11 muertes en Chile se deben al sobre peso y la obesidad.
- El 95% de la población necesita cambiar importantes en sus hábitos alimenticios.
- El 87% de la población son sedentarios.

En niños menores las estadísticas son igualmente malas=> 25,8 sobrepeso
15,8 obesidad

Se proyecta y expone una ordenanza de vida saludable que se propone para la Comuna de Lebu.

Ante una consulta del Concejo Molina se expone que el DAEM cuenta con nutricionista y Psicólogos que se preocupa de este tema en las escuelas Municipales, aunque sería conveniente considerar el PADEM.

20606 => es la Ley de etiquetado de los alimentos.

Se expone que el DAEM está obligada a cumplir la Ley, y en las escuelas hay tres tipos de quiosco los cuales solo pueden ser concesionados.

El Concejal Yevenes expresa que encuentra que hay un vacío, pues en muchos casos de niños que no tienen recursos para comprar tendrán que mendigar a otros que tienen. Además acá se dice que sucederá en las casas, tal vez los niños cuando lleguen a sus casas comerán el completo y las sopaipillas.

Rodrigo Núñez expone que la idea es que además de la ley haya una ordenanza que tome algunas medidas, y concientización social, pero esto será progresivo posteriormente para una modificación de la ley se está pensando prohibir locales o quioscos no saludables alrededor de los colegios.- con las medidas actuales no se solucionará el problema pero sí es un paso más en este proceso de ir hacia una alimentación saludable.

El Art. 7, intenta así establecer una política de alimentación saludable y se sugiere una minuta para cada día de la semana.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 80 DE FECHA 03/07/2018

Sin más que agregar y quedando de enviar la propuesta por mail se despiden y retiran de la sala.

En otro tema el Administrador Municipal informa que el Alcalde lo llamó recién y la reunión en concepción no terminó bien, y el alza de peaje continúa.

Respecto a las modificaciones presupuestarias se aprueban las N° 17 y 18 de la siguiente manera:

Modificación Presupuestaria N° 17:

Cuenta	Denominación cuenta de Ingresos (Aumenta)	Monto \$
115.03.002.001.275	Instalación Basureros e Iluminación peatonal calle aturo Prat	27.030.632
	Total cuenta de Ingreso (Aumenta)	27.030.632

Cuenta	Denominación cuenta de gastos (Aumenta)	Monto \$
215.31.02.004.001.268	Instalación Basureros e Iluminación peatonal calle aturo Prat	27.030.632
	Total cuenta de gastos)	27.030.632

Modificación Presupuestaria N° 18:

Cuenta	Denominación cuenta de Ingresos (Aumenta)	Monto \$
115.08.01.001	Reembolso art. 4 Ley 19345	14.615.000
	Total cuenta de Ingreso (Aumenta)	14.615.000

Cuenta	Denominación cuenta de gastos (Aumenta)	Monto \$	Área de Gestión
215.31.02.004.003.024	Cuadrilla de emergencia Polifuncional	14.615.000	01
	Total cuenta de gastos)	14.615.000	

Puntos varios:

El concejal Recabarren solicita se pueda ver el tema de limpieza de fosas Sépticas en diferentes partes de la comuna y el Administrador Municipal expone que recursos municipales no habría y

Sin más que tratar se da término siendo las 19:15

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda aprobar los costos de Instalación, Operación y Mantenimiento, por \$ 1.000.000.- al proyecto "Reposición Sede Social Junta de Vecinos N° José Miguel Carrera, Lebu".
2. se acuerda solicitar informe jurídico de la factibilidad de lo planteado por la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras Pescadores Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, quienes solicitan se les venda un terreno Municipal en forma directa a ellos.

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 80 DE FECHA 03/07/2018

3. Se acuerda enviar solicitud del Comité de Agua Potable Rural de Pehuén a emergencia con el fin que evalúe el problema y la emergencia que ellos plantean, ver la mejor forma de solucionar la situación y realizar una recomendación técnica al respecto, informando de ello al Concejo Municipal.
4. Se acuerda no aprobarla solicitud el traslado de patente de Botillería de Sra. Yenny Arriagada Garrido al sector de Latorre con Luis Hiriart.
5. Se acuerda aprobar el rol y a la vez solicitar si hay recomendaciones por multas reiteradas que ha aplicado el Juzgado de Policía Loca.-
6. Se acuerda solicitar un informe de cuales han sido todas las gestiones que se han realizados en relación a los 18 contribuyentes por deudas incobrables.-
7. Se aprueban las modificaciones presupuestaria municipal N° 17 y 18

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO